JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ D.C.
Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple

Bogotá, D.C., 26 MAYO 2022

Referencia: 110014003081-2021-01300 00

Como quiera que la anterior demanda no fue subsanada conforme a lo dispuesto en auto calendado el 21 de abril de 2022, este Despacho:

RESUELVE:

RECHAZAR la presente demanda.

DEVOLVER la misma junto con sus anexos a quien los aportó, sin necesidad de desglose.

Notifíquese,

JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple)
La anterior providencia se notifica por estado No. 43 del ____ de
27 MAYO 2022 de 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M
LIZETH JOHANNA ZIPA PAEZ
Secretaria

LZ